



PLE2015/14
ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015

Lista de Asistentes

PRESIDENTE

D. Luis Miguel Peña Fernández - I.U. Cercedilla-Los Verdes.

CONCEJALES

D. Jesús Ventas Pérez - I.U. Cercedilla-Los Verdes.

D^a Marta Pérez Mántaras - I.U. Cercedilla-Los Verdes.

D. Raúl Martín Hortal - I.U. Cercedilla-Los Verdes.

D. Francisco Javier de Pablo García - PP.

D. Ángel Domingo Rubio -PP.

D^a Rocío Pérez Cortés - PP.

D. Luis Barbero Gutiérrez - GIC.

D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez - GIC.

D. Ignacio Baquera Cristóbal - GIC

D^a Isabel Pérez Montalvo - PSOE.

D. Eugenio Romero Arribas-PSOE.

D^a M^a Victoria Arias Arévalo-PSOE.

SECRETARIO GENERAL

D. Ricardo de Sande Tundidor.

INTERVENTOR

D. Alberto Marcos Martín Martín.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, del día 1 de octubre de 2015, siendo las 19:00 horas concurrieron previa citación en forma, los señores Concejales citados al margen. Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández y actúa como Secretario, el Secretario General del Ayuntamiento, D. Ricardo de Sande Tundidor.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- Aprobación acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 2 de septiembre de 2015.

PUNTO 2º.- Derogación de la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por este ayuntamiento y los organismos autónomos y consorcios que dependan de aquél.

PUNTO 3º.- Solicitud aplazamiento devolución participación tributos del Estado 2013.



PUNTO 4º.- Acuerdos sobre expediente "Reparaciones en Edificios Casas de Maestros de Cercedilla".

PUNTO 5º.- Reconocimientos Personal Municipal

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 6º.- Relación de Decretos dictados desde la última sesión.

PUNTO 7º.- Ruegos y Preguntas.

=====

PUNTO 1º.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejales desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2015.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla, D. Luis Barbero Gutiérrez, mencionando que en la lista de asistentes hay un error ya que no consta ni él ni D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez.

Hace uso del Turno de palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D^a Isabel Pérez Montalvo, manifestando que votará en contra por convocarse de manera distinta a lo que se acordó, aunque no están disconformes con el acta pero sí en cómo se convocó la sesión.

No realizándose ninguna observación más, resulta aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2015, con los votos a favor de los Concejales de los grupos IU-Los Verdes (4), PP (3) y GIC (3), y los votos en contra de los concejales del grupo PSOE (3), autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA DE NORMAS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIOS QUE DEPENDAN DE AQUÉL.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta dictaminada por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda celebrada el 23 de septiembre de 2015:

Propuesta 325/2015



ORDENANZAS FISCALES 2015/2 1914

MEMORIA-PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: DEROGACIÓN ORDENANZA DE NORMAS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIOS QUE DEPENDAN DE AQUÉL

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone por parte de Alcaldía al Pleno Municipal, la supresión de la siguiente ordenanza:

1. Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por este ayuntamiento y los organismos autónomos y consorcios que dependan de aquél

Esta ordenanza bien a regular el establecimiento, imposición y modificación de los precios públicos en el Ayuntamiento de Cercedilla, así como los siguientes hechos impositivos:

- Tasa por desatrancos
- Tasa por utilización de báscula municipal
- Tasa por parada de sementales

Se propone la derogación de la mencionada ordenanza fiscal, por un lado porque el procedimiento de establecimiento y modificación de los precios públicos, ya se encuentra regulado suficientemente en los arts. 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por el otro lado porque los hechos impositivos mencionados que regula la mencionada ordenanza, no se están prestando en la actualidad.

Visto el Informe de Intervención de fecha 18 de septiembre de 2015, considerando que se cumplen todos los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la derogación de la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por este ayuntamiento y los organismos autónomos y consorcios que dependan de aquél

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

*En Cercedilla, a 18 de septiembre de 2015.
El Alcalde-Presidente.*

No produciéndose ninguna intervención, se somete a votación.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar en todos sus términos la Propuesta nº 2015/325 anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 3º.- SOLICITUD APLAZAMIENTO DEVOLUCIÓN PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO 2013.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta dictaminada por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda celebrada el 23 de septiembre de 2015:

Propuesta número PRP2015/326

PROPUESTA DE ALCALDÍA



ASUNTO: SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO EN 120 MENSUALIDADES DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, EJERCICIO 2013.

Por Resolución de la Secretaría General de Coordinación autonómica y local de 17 de julio de 2015, se han aprobado los cálculos de los importes referentes a la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente al ejercicio 2013.

Siendo la cantidad a devolver por el Ayuntamiento de Cercedilla, de 101.692,96 euros.

Aunque los saldos deudores deben ser reintegrados en los términos del artículo 72 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, es decir mediante compensaciones con cargo a las entregas a cuenta en concepto de participación en los tributos del Estado, en un periodo máximo de tres años, la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, permite que el reintegro de esta cantidad pueda fraccionarse en un período de 10 años, excepcionando así el régimen aplicable con carácter general y contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Se flexibiliza por tanto la devolución de los saldos deudores de la liquidación del año 2013 de las Entidades locales, habilitando el mismo procedimiento que para las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 con un plazo de devolución de 120 mensualidades, a contar a partir de enero de 2016, y siempre que lo solicite el propio Ayuntamiento y cumpla con los requisitos contenidos en dicho Real Decreto-Ley, análogos a los establecidos para el reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

La aplicación de este régimen especial de reintegros de los saldos deudores requerirá la presentación de la solicitud por parte de este Ayuntamiento, que deberá ser aprobada por el Pleno y que se remitirá por el interventor al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con anterioridad a 1 de noviembre de 2015.

Debe tenerse en cuenta que esta medida excepcional sólo se aplicará a aquellas Entidades locales como la nuestra que, además de haber presentado la liquidación de los presupuestos correspondientes al ejercicio inmediato anterior a aquel en el que se calcule aquélla, prevean cumplir a 31 de diciembre de 2015 con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda pública establecido en los artículos 51 y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y cuyo período medio de



pago no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de acuerdo con el periodo medio de pago a proveedores que publiquen en el mes de octubre de 2015, conforme al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La aplicación efectiva de este régimen especial se iniciará en la entrega a cuenta de la participación en tributos del Estado del mes de enero del año 2016, siendo a partir de entonces los reintegros mensuales aplicables los que resulten de dividir el importe pendiente de reintegrar el día primero de aquel mes entre 120 mensualidades.

No podrán acogerse a este régimen especial los municipios incluidos en el artículo 39.1 del Real Decreto-ley, es decir, los municipios que se encuentran en una situación de riesgo financiero en los términos que se definen en la norma (art. 39.1.a) RD-Ley) o que no pueden refinanciar las operaciones de crédito en las condiciones de prudencia financiera que se fijen (art. 39.1.b) RD-Ley).

Este fraccionamiento en 120 mensualidades se mantendrá siempre que el Ayuntamiento aporten la liquidación de sus presupuestos se cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y periodo medio de pago, referidos en todos los casos a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior. En el caso de que el incumplimiento se produzca en dos ejercicios consecutivos se aplicará a partir de la entrega a cuenta del mes de enero del ejercicio siguiente el fraccionamiento de acuerdo con el régimen general que establezcan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

En el caso de que se produzcan los incumplimientos antes citados y hayan transcurrido más de tres años completos desde el cálculo de la liquidación definitiva correspondiente, se deberá reintegrar el importe pendiente por doceavas partes en las entregas mensuales a cuenta del siguiente año natural.

En el caso de que, como consecuencia de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado correspondientes a ejercicios posteriores a 2013, resulten saldos a ingresar a las Entidades locales a las que se aplique el régimen especial definido en esta norma, aquellos saldos compensarán el importe que quede pendiente de reintegrar por las Entidades locales citadas en el momento de calcular dichas liquidaciones definitivas.



Por lo tanto visto lo anterior, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2014, se ha presentado con fecha 30 de abril de 2015.
- b) En el informe de ejecución trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2015, y presentado con fecha 23 de julio de 2015, se cumplía con el objetivo de estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación de 64.963,87 euros y con el nivel de deuda pública, que es de cero euros.
- c) El periodo medio de pago a proveedores correspondiente al segundo trimestre de 2015, calculado según el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, es de 9,21 días.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del fraccionamiento en 120 mensualidades de la devolución del importe correspondiente a la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del estado, del ejercicio 2013

SEGUNDO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la documentación necesaria para ejecutar este acuerdo en los modelos, formatos y aplicaciones informáticas a los que se refiere la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales, en su caso, en las instrucciones que el mismo dicte al efecto.

TERCERO. Delegar en el Alcalde, en la forma más amplia posible, para dictar y firmar cuantos actos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

En Cercedilla, a 18 de septiembre de 2015.

El Alcalde-Presidente.



No produciéndose ninguna intervención, se somete a votación.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar en todos sus términos la Propuesta nº 2015/326 anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 4º.- ACUERDOS SOBRE EXPEDIENTE "REPARACIONES EN EDIFICIOS CASAS DE MAESTROS DE CERCEDILLA".

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta dictaminada por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Urbanizaciones y Personal celebrada el 23 de septiembre de 2015:

Propuesta número PRP2015/327

PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, en relación con el expediente de las obras de "Reparaciones en Edificio Casas de Maestros en Cercedilla", mediante el que solicitan una serie de acuerdos previos a iniciar la tramitación del citado expediente.

Esta Alcaldía propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Otorgar la plena disponibilidad del edificio a la Comunidad de Madrid para la ejecución de las obras denominadas "Reparaciones en Edificio Casas de Maestros en Cercedilla".*

SEGUNDO.- *Aprobar la Memoria Valorada realizada por la Subdirección General de Arquitectura, Área de Proyectos y Obras, y remitida por la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y que se adjunta a la presente propuesta como Anexo.*



TERCERO.- Adquirir el compromiso de mantener y conservar las obras, una vez finalizadas por la Comunidad de Madrid.

Cercedilla, a 21 de septiembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier de Pablo García, manifestando que está satisfecho porque después de lo que se trabajó en la anterior legislatura por fin se solucionan los problemas.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla, D. Luis Barbero Gutiérrez, solicitando que se controle lo que se va a hacer.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D^a Isabel Pérez Montalvo, manifestando que es un Proyecto que lleva más de un año y espera que quede bien.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar en todos sus términos la Propuesta n^o 2015/327 anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 5º.- RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde da cuenta de una felicitación a la Policía Local.

El Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla felicita a Unipublic por la etapa de la Vuelta Ciclista a España que terminó en Cercedilla y también a todo el personal municipal que participó para que pudiera celebrarse.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

PUNTO 6º.- RELACION DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION.-

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del ROF, se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno Ordinario, y que, en extracto, han sido:



Nº Decreto	Fecha	Descripción	Expdt.
2015/716	20/8/2015	Concesión licencia de obra menor	2015/1607 OBMEN
2015/717	20/8/2015	Conceder licencia de obra menor	2015/1589 OBMEN
2015/718	20/8/2015	Concesión licencia de obra menor	2015/1706 OBMEN
2015/719	20/8/2015	Concesión licencia de obra menor.	2015/1717 OBMEN
2015/720	20/8/2015	Concesión licencia de obra menor	2015/1708 OBMEN
2015/721	20/8/2015	Fraccionamiento de pago recibo IBI ejercicio 2015 (2º plazo)	2015/1721 FRACC
2015/722	20/8/2015	PAGO A JUSTIFICAR ADQUISICION MESAS PARA EVENTOS MPALES	2015/1746 PJ
2015/723	20/8/2015	Aprobación anulación y reconocimiento de derechos canon 124. Monte 33 ejercicios 2014 y 2015.	2015/1691 RECT
2015/724	21/8/2015	Fraccionamiento pago recibo de IBI ejercicio 2015 (2º plazo)	2015/1736 FRACC
2015/725	21/8/2015	Aprobación Padrón Tasa Reserva Entrada de Vehículos (Vados) ejercicio 2015	2015/1752 APPAD
		AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN MERCADO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCCIÓN PROPIA "EL DIA DE LA COSECHA", EL 23 DE AGOSTO DE 2015.	
2015/726	21/8/2015		2015/1744 AUTORIZA
2015/727	21/8/2015	Aprobación Padrón IAE Anual	2015 2015/1764 APPAD
2015/728	21/8/2015	Aprobación Padrón IBI Rústica	2015 2015/1765 APPAD
2015/729	21/8/2015	Decreto de iniciación precinto obras	2015/606 DTOPARA
2015/730	21/8/2015	Aprobación Padrón Recogida Basuras	2015 2015/1766 APPAD
2015/731	21/8/2015	Decreto aprobación pliegos y remisión invitaciones	2015/1288 CONT_AP
2015/732	24/8/2015	Fraccionamiento pago recibo IBI ejercicio 2015 (2º plazo)	2015/1767 FRACC
2015/733	24/8/2015	Concesión de licencia de obra menor.	2015/1609 OBMEN
2015/734	24/8/2015	Concesión licencia de obra menor.	2015/1710 OBMEN
2015/735	24/8/2015	Conceder licencia de obra menor.	2015/1717 OBMEN
2015/736	24/8/2015	Concesión licencia de obra menor.	2015/1722 OBMEN
2015/737	25/8/2015	Corrección errores Decreto	2015/707/2015 2015/1773 DGT
2015/738	25/8/2015	Fraccionamiento de pago liquidaciones aprovechamiento de pastos	2015 2015/1771 FRACC



2015/739 25/8/2015 Concesión exención I.V.T.M., 2015 y siguientes. 2015/1762 EXIVTM
2015/740 25/8/2015 APROBACION INCIDENCIAS NOMINA GENERAL PERSONAL AYTO MES AGOSTO 2015 2015/1768 NOM
2015/741 25/8/2015 Adjudicación de barra de bar en aledaños de la Plaza de toros (Festejos 2015) 2015/1384 USOESP
2015/742 25/8/2015 Decreto conforme al art.193 Ley 9/2001, de 17/07 del suelo de la C.M. 2015/1374 DTOPARA
2015/743 25/8/2015 Concesión licencia de obra menor 2015/1740 OBMEN
Fecha: 28/09/2015
2015/744 25/8/2015 Concesión licencia de obra menor 2015/1716 OBMEN
2015/745 25/8/2015 Fraccionamiento pago recibo IBI ejercicio 2015 (2º plazo) 2015/1738 FRACC
2015/746 25/8/2015 Denegar permiso para acceso provisional del vehículo 2014/3053 SOLICITU
2015/747 27/8/2015 Aprobación del gasto y adjudicación del servicio "Dinamización del turismo, participación ciudadana, redes sociales y transparencia" 2015/1780 CONMSER
2015/748 27/8/2015 AUTORIZACIÓN PARA LA CARRERA DE MOUNTAIN BIKE DE CERCEDILLA 2015. CLUB DEPORTIVO VEREDA ALTA 2015/1446 SOLACT
2015/749 27/8/2015 APROBACION NOMINA GENERAL PERSONAL AYTO AGOSTO 2015 2015/1768 NOM
2015/750 27/8/2015 Concesión licencia de obra menor 2015/1759 OBMEN
2015/751 27/8/2015 Adjudicación del contrato para suministro de un camión de recogida de basura 2015/1310 CONPROCAB
2015/752 27/8/2015 SEGUROS SOCIALES PERSONAL AYTO MES JULIO 2015 2015/1786 SS.SS
2015/753 27/8/2015 Fraccionamiento pago recibo IBI ejercicio 2015 (2º plazo) 2015/1787 FRACC
2015/754 28/8/2015 Adjudicación de barras de bar en la plaza nueva Festejos 2015 2015/1367 USOESP
2015/755 28/8/2015 AMPLIACION PREMIOS CONCURSO CORTA DE TRONCOS 2015/1788 PJ
2015/756 28/8/2015 Concesión licencia de obra menor. 2015/1774 OBMEN
2015/757 28/8/2015 DECRETO REQ. OFERTA ECO. MAS VENTAJOSA 2015/1288 CONT_AP
2015/758 28/8/2015 PAGO A JUSTIFICAR 1º FESTEJOS POPULARES SEPTIEMBRE 2015 2015/1792 PJ
2015/759 28/8/2015 Concesión de licencia de obra menor 2015/1756 OBMEN
2015/760 31/8/2015 RD TASAS UTILIZACION PRIVATIVA VUELO, SUELO, SUBSUELO JULIO 2015 (Empresas Suministradoras Iberdrola) 2015/1794 va
2015/761 1/9/2015 ANTICIPO DE NOMINA PAGA EXTRA NAVIDAD 2015 2015/1807 AN



2015/762 1/9/2015 DECRETO ADJUDICACIÓN 2015/1288
CONT_AP
2015/763 1/9/2015 APROBACION LINEAS FUNDAMENTALES DEL
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016 2015/1803 LIFUPRE
2015/764 2/9/2015 Resolución licencia tenencia animales
potencialmente peligrosos 2015/1810 LIC_ANI
2015/765 2/9/2015 APROBACION BASES REGULADORAS
CONCURSO CORTA DE TRONCOS EN LAS FIESTAS PATRONALES
SEPTIEMBRE 2015 2015/1814 va
2015/766 2/9/2015 APROBACION BASES REGULADORAS PRUEBA
ENDURO INDOOR TROFEO COMUNIDAD DE MADRID. AÑO 2015
2015/1815 va
2015/767 2/9/2015 Concesión de licencia de obra menor.
2015/1791 OBMEN
2015/768 3/9/2015 Inicio expediente para resolver el contrato de
concesión demanial del bar-cafetería del Centro de Mayores
2015/1802 OTR
2015/769 3/9/2015 Concesión de licencia de obra menor.
2015/1805 OBMEN
2015/770 3/9/2015 PAGO A JUSTIFICAR ACTUACION ORQUESTA
LOS STRENOS Y DULZAINEROS 2015/1816 PJ
2015/771 3/9/2015 Concesión licencia de obra menor. 2015/1806
OBMEN
2015/772 3/9/2015 Adjudicación equipo médico, personal de
traslado, uvi y quirófano móvil para los festejos taurinos fiestas
patronales 2015 2015/1820 va
2015/773 3/9/2015 Concesión de licencia de obra menor
2015/1811 OBMEN
2015/774 3/9/2015 Adjudicación iluminación fiestas patronales de
Nuestra Señora de la Natividad 2015 2015/1822 va
2015/775 3/9/2015 Concesión acometida de agua 2015/1727
ACOAGUA
2015/776 3/9/2015 Concesión de licencia de obra menor
2015/1235 OBMEN
2015/777 4/9/2015 Aprobación de liquidación por ejercicio de
actividad comercial a OSKAR GARCÍA BILBAO, en local sito en
Camorritos, 1, destinado a "Comercio al por menor de productos
de Jardinería Ecológica". 2015/1676 AUTORIZA
2015/778 4/9/2015 COMPRA BANDERILLAS FESTEJOS TAURINOS
2015/1827 PJ
2015/779 9/9/2015 PAGO A JUSTIFICAR REPARACION BOMBA
DEPOSITO RIEGO CAMPO DE FUTBOL 2015/1823 PJ
2015/780 9/9/2015 celebración matrimonio civil 2015/1836
DELMAT
2015/781 9/9/2015 APROACION FACTURAS MAS DE 3000€(R)
2015/1838 va
2015/782 10/9/2015 APROBACION FACTURAS SIN CONTRATO
2015/1841 va
2015/783 10/9/2015 APROBACION FACTURAS MAS DE 300€
2015/1842 va



2015/784 10/9/2015 APROBACION FACTURAS 21/15 2015/1850
va
2015/785 10/9/2015 DECRETO CONTRATACION 3
PROFESORES/AS ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA DE
CERCEDILLA 2015/1829 ASPERS
2015/786 11/9/2015 RENOVACION TARJETA ESTACIONAMIENTO
VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2015/1102 TARJ
2015/787 11/9/2015 pago a justificar alquiler baños portátiles
vuelta ciclista 2015/1851 PJ
2015/788 14/9/2015 APROBACION FACTURA SANITARIOS VUELTA
CICLISTA A ESPAÑA (R) 2015/1859 va
2015/789 14/9/2015 Fraccionamiento de pago aprovechamiento
de pastos ejercicio 2015 2015/1852 FRACC
2015/790 14/9/2015 Fraccionamiento de pago recibo IBI ejercicio
2015 (2º plazo) 2015/1853 FRACC
2015/791 15/9/2015 Fraccionamiento de pago recibos IBI ejercicio
2015 (2º plazo) 2015/1855 FRACC
2015/792 15/9/2015 Rectificación error material Decreto
785/2015 2015/1829 ASPERS
2015/793 15/9/2015 DECRETO CONCESION TARJETA
ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PARA PERSONAS CON
MOVILIDAD REDUCIDA 2015/1411 TARJ
2015/794 15/9/2015 PAGO A JUSTIFICAR CURSO TRATAMIENTO
DE AGUA POTABLE 2015/1863 PJ
2015/795 16/9/2015 Resolución del contrato de la concesión
demanial de la cafetería-bar y terraza de temporada del Centro de
Mayores 2015/1802 OTR
2015/796 16/9/2015 Fraccionamiento de pago liquidaciones de
aprovechamiento de pastos ejercicio 2015 2015/1856 FRACC
2015/797 16/9/2015 Sacar contador a la vía pública en vivienda
sita en C/ Cerca de la Poza nº 5 2015/1890 CAMBTIT
2015/798 16/9/2015 Sacar contador fuera por cambio de
titularidad en vivienda 2015/1898 CAMBTIT
2015/799 16/9/2015 Contador fuera por cambio de titularidad en
vivienda 2015/1901 CAMBTIT
2015/800 17/9/2015 Sacar contador fuera por cambio de
titularidad en vivienda 2015/1904 CAMBTIT
2015/801 17/9/2015 Sacar contador fuera por cambio de
titularidad en vivienda 2015/1905 CAMBTIT
2015/802 17/9/2015 Sacar contador fuera por cambio de
titularidad en vivienda 2015/1906 CAMBTIT
2015/803 18/9/2015 Sacar contador fuera por cambio de
titularidad en viviendas 2015/1913 CAMBTIT
2015/804 18/9/2015 Sacar contador fuera por cambio de
titularidad en vivienda 2015/1916 CAMBTIT
2015/805 18/9/2015 Cambio de titularidad requerimiento contador
fuera en vivienda 2015/1919 CAMBTIT
2015/806 18/9/2015 Requerimiento contador fuera por cambio de
titularidad en vivienda 2015/1921 CAMBTIT



2015/807 18/9/2015 Requerimiento contador fuera por cambio de titularidad en vivienda 2015/1924 CAMBTIT
2015/808 21/9/2015 ADJUDICACION OBRAS MURO ARROYO DE LA VENTA 2015/1920 va
2015/809 21/9/2015 DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL OCUPACIÓN MONTE 33, Nº 99 POR REVERSIÓN A RETEVESIÓN I S.A. 2015/1931 va
2015/810 22/9/2015 Delegación matrimonio civil 2015/1939 DELMAT
2015/811 22/9/2015 Conceder licencia de obra menor 2015/1401 OBMEN
2015/812 22/9/2015 PAGO A JUSTIFICAR MATERIAL REPARACION PRESA ARROYO DE LA VENTA 2015/1932 PJ
2015/813 22/9/2015 INCIDENCIAS NÓMINA MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 2015/1937 NOM
2015/814 23/9/2015 APROBACIÓN GENERACIÓN CRÉDITO 22/2015 2015/1943 GC
2015/815 23/9/2015 Conceder licencia de obra menor 2015/1826 OBMEN
2015/816 24/9/2015 APROBACION FACTURAS MAS DE 3000€ (R) 2015/1949 va
2015/817 24/9/2015 APROBACION FACTURAS SIN CONTRATO (R) 2015/1950 va

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción.

Hace uso de la palabra D^a M^a Victoria Arias Arévalo, Concejala del Grupo Socialista, quien presenta la siguiente Moción:

M.U. ÚNICA.- MOCION AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD.

Justifica la Sra. Concejala la urgencia porque hoy es el día destinado por las Naciones Unidas para los mayores y cree que podría ser significativo hacer coincidir este día con el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 ROF, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda la urgencia y procedencia del debate de la Moción presentada.

Seguidamente, la Sra. Arias Arévalo da lectura del texto de la misma:



Cada 1 de octubre, personas de todas las edades en casi 50 países piden un cambio en temas que afectan a las personas mayores como las pensiones, la salud, la vivienda o el acceso al trabajo.

En nuestro mundo que envejece rápidamente, las personas mayores desempeñarán un papel cada vez más importante a través del trabajo voluntario, transmitiendo su experiencia y conocimientos, cuidando a sus familias y con una creciente participación en la fuerza laboral remunerada.

Ya hoy en día, las personas mayores contribuyen enormemente a la sociedad. Por ejemplo, en toda África – y en el resto del mundo – millones de adultos enfermos de SIDA son cuidados en sus hogares por sus padres. Al morir los pacientes, sus hijos huérfanos (actualmente 14 millones menores de 15 años en países de África solamente) son en su mayoría cuidados por sus abuelos.

El papel crucial de las personas mayores no se limita a los países en vías de desarrollo. En España por ejemplo, el cuidado de personas dependientes y enfermas (de todas las edades) es en su mayoría llevado a cabo por personas mayores (especialmente mujeres mayores). El promedio de minutos ocupados por día en la provisión de esos cuidados aumenta exponencialmente con la edad de los cuidadores : 201 minutos (casi 4 horas), si el cuidador pertenece al grupo de edad 65-74 y 318 minutos (más de 5 horas) si su edad es 75-84 – comparado con sólo 50 minutos si el cuidador está en el grupo de edad 30-49 (Durán H, Fundación BBVA, 2002).

Tales contribuciones al desarrollo sólo pueden ser aseguradas si las personas mayores disfrutan de adecuados niveles de salud para los cuales políticas apropiadas deben ser adoptadas. En línea con el Plan de Acción Internacional de Madrid. La Organización Mundial de la Salud lanzó en 2002 un documento "Envejecimiento Activo- Un Marco de Políticas ", describiendo sus criterios y perspectivas para un envejecimiento saludable a lo largo de toda la vida.

Con motivo de la celebración, el 1 de octubre, del Día Internacional de las Personas Mayores, queremos denunciar las constantes agresiones y los recortes de derechos que sufre el colectivo de pensionistas; uno de los más vulnerables a la crisis y que se ha convertido en el único sustento de muchas familias (en más del 30% de los hogares) ante el incesante aumento del paro y los "tijeretazos" a la red de protección social. Desde aquí debemos impedir la condena a la marginalidad y a la miseria de una buena parte de la población, precisamente a los ancianos; en una especie de eutanasia colectiva.

Por todo ello, el Grupo Socialista eleva al Pleno el siguiente



ACUERDO:

- *SOLICITAR la dedicación de un mayor porcentaje del PIB a pensiones, así como a sanidad, dependencia y servicios sociales*
- *Dar traslado de esta Moción al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Cercedilla, 1 de octubre de 2015

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Arias Arévalo informando que las pensiones se financian con las cotizaciones a la Seguridad Social y en España sólo se destina el 10 por ciento a pensiones según datos de la Unión Europea. El objetivo de la Moción es aumentar el porcentaje que marca la propia U. E. como aceptable.

Interviene D. Francisco Javier de Pablo García, Portavoz del Grupo Popular, pidiendo que quede sobre la Mesa ya que hay datos que no coinciden con los datos proporcionados por el Ministerio, y propone que se debata en la Comisión Informativa con datos contrastados.

Seguidamente interviene D^a. Rocío Pérez Cortés, Concejala del Grupo Popular, manifestando que están de acuerdo con la protección de los mayores, con la declaración de intenciones. Recuerda que siempre se ha llegado a un acuerdo en las Comisiones Informativas consensuando las Mociones e indica que en el texto hay términos con los que no están muy de acuerdo (eutanasia colectiva), por lo que propone también que se debata en la Comisión para hacer un escrito más conjunto.

Hace uso de la palabra D. Luis Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla, manifestando que están siempre a favor de los mayores y que no tiene datos, por lo que pregunta si se puede dejar esta Moción para una próxima sesión si no es tan urgente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en la Moción no se habla de cantidades y que su grupo cree que podría votarse en esta sesión.

Finaliza las intervenciones la Sra. Arias Arévalo que considera que debe debatirse hoy porque tiene que ver con el día del Mayor, y que es un reconocimiento y concienciación con las personas mayores para solicitar más dinero.



Sobre la mesa.- Sometida a votación esta solicitud del Sr. Portavoz del grupo Popular, resulta rechazada con los votos a favor de los Concejales de los grupos PP (3) y GIC (3), y en contra de los Concejales de los grupos IU Cercedilla-Los Verdes (4) y PSOE (3).

Sometida a votación la Moción de Urgencia, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos a favor de los Concejales de los grupos IU Cercedilla-Los Verdes (4) y PSOE (3), los votos en contra de los Concejales del grupo PP (3), y la abstención de los Concejales del grupo GIC (3), ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar en todos sus términos la Moción de Urgencia anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

No presentándose ninguna Moción más, por la Alcaldía- Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del grupo Popular, D. Francisco Javier de Pablo García, preguntando si la recaudación de de las Piscinas de las Berceas ha sido de 250.000 euros. Responde afirmativamente el Sr. Alcalde.

Manifiesta el Sr. De Pablo García que para el cuidado de las piscinas su grupo dejó a empleados municipales pero sin embargo este equipo de gobierno, que defiende lo público, ha contratado a una empresa.

El Sr. Portavoz indica que durante las fiestas ha habido menos visitas que el año pasado y que lo único que tuvo éxito fue la novillada. Considera que las orquestas han dejado mucho que desear y que han sido en general unas fiestas pobres como ya manifestaron en las Comisiones Informativas.

En relación con las JGL, afirma el Sr. de Pablo García que se convocan casi sin asuntos y que se aprueba todo por Decreto, respondiendo el Sr. Alcalde que es para agilizar.

Replica el Sr. Portavoz del grupo Popular que no se agiliza y que en ningún gobierno de los 12 últimos años hubo Juntas de Gobierno Local sin contenido, considerando que parece que se hagan solo para que cobren los Concejales que no están liberados.

Continúa el Sr. Portavoz manifestando que el Centro de Mayores no tiene cafetería y se sabía el problema desde el mes de julio, y que para copiar el Pliego que había se podría haber hecho



hace tres meses. Responde el Sr. Alcalde que la renuncia de la adjudicataria es en septiembre y no podía aprobarse hasta ahora.

Hace uso de la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Jesús Ventas Pérez, manifestando que todos los procedimientos llevan un proceso y en este caso faltaba la renuncia de la anterior adjudicataria.

Interviene la D^a Rocío Pérez Cortés, Concejala del grupo Popular, manifestando que si ya se sabía que se iba a ir se tenía que haber pedido su renuncia antes y no ahora, añadiendo que con la Escuela Infantil "Rincón Florido" es necesario que se empiece ya.

Interviene nuevamente el Sr. de Pablo García manifestando que en la anterior legislatura se mantuvo a la adjudicataria hasta que se licitó de nuevo.

Continúa el Sr. Portavoz del grupo Popular señalando que se ha contratado a una persona para el servicio de Dinamización del Turismo que realiza algunas funciones iguales que las del Gabinete externo de comunicación y que además ya estaba trabajando antes del verano. Responde el Sr. Alcalde que son parecidas pero no son las mismas funciones y que se la seleccionó de entre las personas que se presentaron para el Gabinete de Comunicación, y que llevaba colaborando desde el verano pero no estaba contratada.

Considera el Sr. de Pablo García que esta contratación es para pagar los servicios ya hechos en verano y que los dos servicios hacen prácticamente lo mismo, y además hay personal en el Ayuntamiento que puede hacer parte de estas funciones.

Finaliza su turno el Sr. Portavoz del grupo Popular preguntando por las reuniones sobre los refugiados. Responde el Sr. Alcalde que la iniciativa es del Ayuntamiento, que se realizó una reunión con las personas que decidieron colaborar y se trasladó a la FEMP los recursos que había en el Municipio. Añade el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno ya tenía planteado trabajar en este asunto pero ante la ayuda urgente solicitada por la FEMP se convoca rápidamente esa reunión.

Contesta el Sr. de Pablo García que esta gestión se ha hecho muy mal porque el Municipio son 13 Concejales, que al menos debía haberse convocado a los portavoces y que enviar un WhatsApp una hora antes de la reunión no es de recibo.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde respondiendo a la primera intervención del Sr. Portavoz del grupo Popular sobre la contratación de una empresa para las piscinas, aclarando que se tuvo que hacer así porque la persona que había no tenía la titulación que se requería.

Toma la palabra D^a Rocío Pérez Cortés, Concejala del grupo Popular, manifestando, en relación con la Concejalía de la Mujer,



que hay un cartel de unas ardillas masculinas y femeninas sobre el que no está de acuerdo y que no le parece bien que el Ayuntamiento patrocine esto por lo que pide que se cumplan los planes de igualdad.

Toma la palabra D^a M^a Victoria Arias Arévalo, Concejala del grupo Socialista, manifestando su conformidad con la opinión de la Sra. Pérez Cortés.

Interviene el Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Mujer, D. Raúl Martín Hortal, manifestando que fue Ezequiel como siempre el que hizo el cartel y que se intentó corregir.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla, D. Luis Barbero Gutiérrez, manifestando que sobre los refugiados, propuso que consultara lo de las casas que está colgado en el Facebook y que se debía haber convocado a los portavoces, añadiendo que están a favor de la ayuda a estas personas.

Solicita información de las atracciones, respondiendo el Sr. Alcalde que se la pasará.

Pregunta por el registro de entrada nº. 4856 de 21 de julio de 2015, referente al Procedimiento 531/2014 del Juzgado de lo Social nº 37; y por el nº. de entrada 4910 de 24 de julio de la Consejería de Medio Ambiente sobre aprovechamiento de pastos, respondiendo el Sr. Alcalde que se está ultimando el borrador de la Ordenanza de los Pastos.

En relación con el nº de entrada 4974, de la Cámara de cuentas, responde el Sr. Interventor que es un informe de fiscalización.

En relación con los motivos por los que se ha cerrado el servicio de osteopatía, responde el Sr. Alcalde que se está valorando si se va a prestar o no, replicando el Sr. Barbero Gutiérrez que en menos de 2 años se han dado más de 300 sesiones.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que si se sigue prestando será con titulación de fisioterapeuta.

Toma la palabra el Sr. Martín Hortal informando que la osteopatía no está amparada por ningún Colegio y por ello no tiene el amparo de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra una mala praxis, y que este equipo de gobierno ha decidido no dar el servicio en esas condiciones.

Interviene nuevamente el Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla manifestando que los Inspectores médicos autorizaban a dar ese servicio.



Continúa el Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla solicitando información de los gastos de los festejos. Responde el Sr. Alcalde que, a diferencia del año pasado que se pasaban los gastos en junio, quizás mañana se lo puede pasar.

En relación con las orquestas, responde el Sr. Alcalde que se habló con tres o cuatro.

Interviene D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez, Sr. Concejel del grupo Independiente de Cercedilla, indicando que las empresas Tandem Promoción y Templo facturan igual. Responde el Sr. Alcalde que son los mismos pero facturan con empresas distintas.

El Sr. Barbero Gutiérrez manifiesta que el Alcalde se elige como representante de todo el Municipio y no le pareció bien que no acompañase a la comitiva municipal en la romería, por lo que ruega que lo valore para las próximas fiestas. Responde el Sr. Alcalde que hay personas que les pareció bien que no fuera y a otros no y que hizo el recorrido pero de una forma distinta a la habitual.

Pregunta el Sr. Portavoz por una factura de titeres, respondiendo el Sr. Alcalde que es de Pradoluengo y ya estaba todo cerrado.

En relación con una factura de 1.100 euros y que pone colaboración, responde el Sr. Alcalde que ha hecho los carteles de la Semana de la Montaña y donó un video para FITUR, y lo de la colaboración es un error porque ha sido un trabajo.

Y sobre una factura de Dinamización, Exposición y Contratación de Educador Ambiental, responde el Sr. Alcalde que se contrata con una empresa y consistía en 2 monitores.

El Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla pregunta si la sustitución de un empleado de turismo no se pudo realizar con la bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo. Responde el Sr. Alcalde que no se pudo utilizar porque la categoría no encajaba ahí.

Sobre el Decreto nº 763, del 1 de septiembre, de líneas fundamentales del Presupuesto, responde el Sr. Alcalde que son nuevos requisitos que se piden.

Pregunta el Sr. Barbero Gutiérrez por el proyecto de gestión de Oficina de Turismo, respondiendo el Sr. Alcalde que tiene intención de abrir la Oficina los sábados y domingos y que ante las dificultades para contratar personal se contrató con una empresa.

Pregunta nuevamente el Sr. Barbero Gutiérrez si para realizar ese servicio tiene capacidad una empresa de viajes. Responde el Sr. Alcalde que cree que podrá, a lo que el Sr. Barbero solicita que se compruebe.



Continúa el Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla preguntando por el Decreto en el que se aprueba un pago a justificar para la reserva de FITUR y por el Decreto de transferencia de crédito de la Escuela Infantil "Rincón Florido" a las piscinas. Responde el Sr. Alcalde, a lo primero, que es una reserva pero se está decidiendo si se va a ir o no; y a lo segundo, que en estos momentos no hace falta ese dinero para la Escuela pero sí para las Piscinas.

En referencia al contrato de Dinamización del Turismo opina también que se solapan funciones en turismo y redes sociales con el Gabinete de comunicación. Responde el Sr. Alcalde que el trabajo día a día no es el mismo.

El Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla pregunta por el informe de Intervención sobre el vehículo de servicios y de la empresa que realizó unas reparaciones en la piscina en el que se indica que se prescinde del procedimiento. Responde el Sr. Alcalde que lo de las piscinas se lo encontró hecho y lo del vehículo hay varias facturas.

Pregunta el Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla, en relación con el Decreto 823, dónde se va a reubicar a la persona despedida, por el escrito de la Asociación de Ganaderos que pide al Ayuntamiento la expulsión de animales y por el número de Registro de Entrada nº 5785 de la Dirección General de Minas de la Comunidad de Madrid. En relación con la primera y segunda pregunta, el Sr. Alcalde responde, respectivamente, que en formación no reglada y que se ha trasladado al Parque. Sobre la tercera cuestión, responde el Primer Teniente de Alcalde, D. Jesús Ventas Pérez, que se trata de la solicitud al Ayuntamiento para que informe sobre la implantación de una red de gas.

Continúa el Sr. Portavoz del grupo Independiente de Cercedilla preguntando por un escrito de la unidad de fiscalización de contratos de la Cámara de Cuentas en relación con la Fundación Vicenta Guimerá. Responde el Sr. Alcalde que es una consulta de datos.

En relación con un escrito de la Consejería de Medio Ambiente sobre una obra en el Polígono 17, responde el Sr. Ventas Pérez que en esa parcela hay una denuncia de los Agentes Forestales y lo que pide la Consejería de Medio Ambiente es que se le informe si hay licencia.

Manifiesta el Sr. Barbero Gutiérrez que no se siente informado, que considera que hay pocas Comisiones Informativas y que antes en la Junta de Gobierno Local se veían las propuestas de gastos. Y finaliza, preguntando por el escrito de un vecino que



se quejaba de la venta de droga en la calle Registros. Responde el Sr. Alcalde que no es una denuncia pero aun así se ha trasladado a la Policía Local.

Inicia su turno D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez, Concejal del grupo Independiente de Cercedilla, preguntando por los bancos de la Plaza y la limpieza de los contenedores ubicados en el edificio de Larrea, respondiendo el Sr. Alcalde, a lo primero, que se pondrán próximamente, y, a lo segundo, que se limpiarán y se reparará un camión.

Continúa el Sr. Vizcaya Blázquez manifestando que en la curva de la Estación donde se sube a las Berceas hay una obra y solicita que se cierre; y que más adelante de Pradoluengo ha caído una piedra, respondiendo el Sr. Alcalde que cree que ha sido un camión.

Finaliza su intervención el Sr. Vizcaya Blázquez preguntando el motivo por el que no se utiliza el depósito de gasoil. Responde el Sr. Alcalde que no se controlaba el gasto y por eso no se llena el depósito, y que de momento las ofertas de gasoil son similares a las del mes de mayo.

Inicia su intervención D. Ignacio Baquera Cristóbal, Concejal del grupo Independiente de Cercedilla, haciendo constar que el día 18 de septiembre acudió a un concierto en la Iglesia de San Sebastián y que solo se llenó el 25 por ciento del aforo. Opina que con el Gabinete de comunicación que tiene el Ayuntamiento se puede hacer una colaboración más activa con las Asociaciones para ayudar a los ciudadanos a que estén informados y se de difusión de estas actividades que se hacen con mucho esfuerzo. Responde el Sr. Alcalde que se publicitó por los medios más rápidos que tiene el Ayuntamiento y además se colabora con la Asociación Cultural en lo que necesita.

Inicia su turno la Sra. Portavoz del grupo Socialista, D^a Isabel Pérez Montalvo, manifestando que están a favor de las actuaciones que se han realizado sobre los refugiados, que le preocupa que se hagan cosas sin retención de crédito cuando no hay ninguna justificación, y que cuando se utilizan los espacios públicos hay unas Ordenanzas que cumplir y si se considera que no están bien, entonces hay que cambiarlas.

Continúa la Sra. Portavoz señalando que con la osteópata no había un convenio para la cesión del local municipal, y que sobre los espacios virtuales hay colgado en la nueva web un curso pero no sabe si hay acuerdo, que lo debería de haber. Además,



ruega que desaparezcan de la web municipal las fotos que no son del Municipio.

Pregunta la Sra. Pérez Montalvo por la nota de prensa que salió esta semana en la que se indica que se produjo un error con los profesores. Responde la Segunda Teniente de Alcalde, D^a Marta Pérez Mántaras, que tiene una reunión la próxima semana.

En relación con el número de alumnos de la Escuela Infantil "Rincón Florido", responde el Sr. Alcalde que han solicitado esa información a la Escuela, añadiendo la Sra. Pérez Cortés que por la factura se puede saber.

Solicita la Sra. Portavoz del grupo Socialista que el tema de los autobuses urbanos no se deje porque de lo contrario presentarán una Moción. Responde el Sr. Alcalde que tiene una reunión en el Consorcio el próximo lunes.

Finaliza la Sra. Pérez Montalvo recordando que, sobre la propuesta de utilizar las viviendas del Poblado para los refugiados, la Consejería no lo permitió anteriormente.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Romero Arribas, Concejal del grupo Socialista, rogando que mañana se contrate a alguien y se ponga al frente de la cafetería del Centro de Mayores, porque no hay necesidad de llegar a donde se ha llegado, y si hay algún reparo que se levante igual que se levantan otros porque por ese reparo no va a ir a la Fiscalía.

Por último, interviene nuevamente el Sr. Vizcaya Blázquez preguntando si se va a hacer el evento de Acoso y Derribo del sábado. Responde el Sr. Alcalde que desde el Ayuntamiento únicamente se le sugirió que pusiera faenas de campo.

Considera el Sr. Vizcaya Blázquez que si se pone así la gente no lo entiende bien.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21:00 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL

